

MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE TSA0074180



SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE
LA RED DE LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE LA
RIOJA

1. Justificación de la contratación.

Con el objeto de cumplir con lo establecido en el proyecto se procede a la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones de la Red de Centros de Interpretación de La Rioja en la obra: "EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA RIOJA". La medición de las unidades incluidas en la petición de oferta se corresponde con las necesidades totales estimadas, y no se ha alterado el objeto del mismo con el fin de incluir los requisitos de la LCSP. La ejecución objeto de esta licitación es condición necesaria, si bien no suficiente, para dar cumplimiento al encargo de referencia.

Código CPV: 90911200 Servicios de limpieza de edificios.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

Según el valor estimado de contrato, corresponde aplicar el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

El objeto de la contratación no se ha dividido con el fin de eludir los requisitos que la LCSP establece para la contratación, sin que se esté realizando ningún fraccionamiento

3. Justificación de los criterios de solvencia y Clasificación de Contratistas

No es de aplicación en este expediente al tratarse de un procedimiento abreviado

4. Justificación de los criterios de adjudicación.

Según lo indicado en el artículo 146 de la Ley 9/2017, se establece como criterio de valoración el precio y criterios evaluables directamente mediante fórmulas.

Criterio coste-eficacia.

PRECIO. Se atribuirán OCHENTA Y SIETE puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica.

Criterios cualitativos.

○ *Criterios ambientales*

- Manual de buenas prácticas ambientales (3%): Se atribuirán tres (3) puntos al licitante que disponga de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, la empresa deberá aportar la declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa licitante junto con el índice de dicho manual. Las empresas que no dispongan de dicho manual o no aporten la documentación exigida con la oferta, recibirán cero puntos. Todo ello sin coste adicional alguno a la oferta presentada.
- Condiciones medioambientales de los productos utilizados (3%): Se valorará la aportación al servicio de productos de limpieza con etiqueta ecológica tipo I como la Etiqueta Ecológica Europea o equivalente, asignando medio punto (0,5 puntos) por cada producto ofertado que cuente con este distintivo, hasta un máximo de tres (3) puntos. Todo ello sin coste adicional alguno a la oferta presentada.
- Utilización de bolsas de basura compostables (3%). Se otorgarán tres (3) puntos a las empresas licitantes que se comprometan a emplear bolsas de basura compostables en la prestación del servicio. En caso de que no empleen este tipo de bolsas, no se obtendrá puntuación con arreglo a este criterio. Todo ello sin coste adicional alguno a la oferta presentada.

○ *Criterios sociales*

- Subcontratación de prestaciones con un centro especial de empleo o empresa de inserción (4%): se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar parte de las prestaciones del contrato con un Centro Especial de Empleo o una empresa de inserción legalmente constituidas y registradas. Se otorgará un punto por cada dos puntos porcentuales del presupuesto ofertado que el licitador se comprometa a subcontratar con una de las empresas referidas, hasta un máximo de cuatro puntos. En el caso de que el licitador sea un centro especial de empleo o una empresa de inserción dedicado a la actividad objeto del contrato, se considerará cumplida esta obligación obteniendo la máxima puntuación.

Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, la empresa deberá aportar un compromiso de subcontratación de parte de las prestaciones, suministros y servicios auxiliares del contrato con un centro especial de empleo o empresa de inserción. En la propuesta se deberá adjuntar una declaración indicando el tipo de empresa, las partes del contrato, compras u otros aspectos que se tiene previsto subcontratar, así como el porcentaje que supone esta subcontratación sobre el presupuesto ofertado.

TRAGSA comprobará el cumplimiento de este requisito durante la ejecución del contrato. En el caso de que el pago de la prestación se realice de forma periódica, se adjuntará con la factura del contratista, las facturas justificativas de las prestaciones subcontratadas. En el caso de que el pago sea único la

documentación anterior se aportará al órgano de contratación junto con la factura del contratista. Una vez aportada la documentación, y antes dar la conformidad a la factura correspondiente, el responsable del contrato certificará el cumplimiento de esta obligación.

Todo ello sin coste adicional alguno a la oferta presentada.

5. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se ha incluido en el pliego de condiciones de la licitación como una condición especial de ejecución consideraciones de tipo medioambiental que impulsa la Ley 9/2017, y para favorecer la reducción y reciclaje de residuos, respecto a la presentación del producto suministrado, deberán evitarse los envases o cajas individuales, en favor de embalajes tipo pack que contengan varios elementos, los embalajes deberán ser de material fácilmente reciclable y admisible en los contenedores habituales en los servicios municipales de recogida de residuos sólidos urbanos para reciclar.

6. Justificación de la garantía provisional.

No es de aplicación en este expediente

7. Justificación de la tramitación de urgencia, en su caso (Art. 119 LCSP).

No es de aplicación en este expediente

8. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación.

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes que soporta TRAGSA habitualmente en compras de estas características.

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad **DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS CON CUATRO CENTIMOS (17.908,04 €)**, I.V.A. incluido, de los que **CATORCE MIL OCHOCIENTOS EUROS CON TRES CENTIMOS (14.800,03 €)** corresponden al presupuesto base de licitación IVA no incluido, y **TRES MIL CIENTO OCHO EUROS CON UN CENTIMOS (3.108,01 €)** corresponde al IVA; conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Lote 1			
Nº Uds	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
7	Mes. Servicio limpieza Centro Interpretación PN Sierra Cebollera, Villoslada	600,00	4.200,00
7	Mes. Servicio limpieza Museo Etnográfico, San Andrés	171,43	1.200,01
56	Horas complementarias limpieza extra	20,00	1.120,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Lote 1 (IVA no incluido)			6.520,01
Impuesto sobre el Valor Añadido			1.369,20
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Lote 1 (IVA incluido)			7.889,21

No se admitirán ofertas que superen el presupuesto base de licitación

Lote 2			
Nº Uds	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
7	Mes. Servicio limpieza Centro Interpretación RN Sotos de Alfaro	600,00	4.200,00
28	Horas complementarias limpieza extra	20,00	560,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Lote 2 (IVA no incluido)			4.760,00
Impuesto sobre el Valor Añadido			999,60
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Lote 2 (IVA incluido)			5.759,60

No se admitirán ofertas que superen el presupuesto base de licitación

Lote 3			
Nº Uds	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
7	Mes. Servicio limpieza Centro Rancho del Esquileo, Bireva de Cameros	171,43	1.200,01
28	Horas complementarias limpieza extra	20,00	560,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Lote 3 (IVA no incluido)			1.760,01
Impuesto sobre el Valor Añadido			369,60
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Lote 3 (IVA incluido)			2.129,61

No se admitirán ofertas que superen el presupuesto base de licitación

Lote 4			
Nº Uds	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
7	Mes. Servicio limpieza Casa del Maestro, Ventrosa	171,43	1.200,01
28	Horas complementarias limpieza extra	20,00	560,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Lote 4 (IVA no incluido)			1.760,01
Impuesto sobre el Valor Añadido			369,60
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Lote 4 (IVA incluido)			2.129,61

No se admitirán ofertas que superen el presupuesto base de licitación

El valor estimado del contrato se ha calculado sumando al presupuesto base de licitación el importe de las modificaciones previstas, que para este contrato no se tienen previstas modificaciones al contrato o prórrogas al mismo que supongan un incremento en el valor estimado del contrato, por lo que su importe coincide con el presupuesto base de licitación (sin IVA **CATORCE MIL OCHOCIENTOS EUROS CON TRES CENTIMOS**), (14.800,03 €).

Descripción	Importe Total (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	14.800,03 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO (IVA no incluido)	14.800,03 €

LOTE 1	Importe Total (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	6.520,01
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 1 (IVA no incluido)	6.520,01

LOTE 2	Importe Total (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	4.760,00
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 2 (IVA no incluido)	4.760,00

LOTE 3	Importe Total (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	1.760,01
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 3 (IVA no incluido)	1.760,01

LOTE 4	Importe Total (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	1.760,01
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 4 (IVA no incluido)	1.760,01

Desglose de los costes de personal según el Convenio del Sector y Género

Para cumplir con lo establecido en artículo 100.2 LCSP de que, en los contratos en los que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indique de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia, se ha elaborado el siguiente cálculo según el convenio colectivo de Trabajo para las Empresas de Limpieza de Edificios y Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para los años 2019 a 2022 (código 26000245011982).

CATEGORÍA	NÚMERO	GÉNERO MASCULINO	COSTE GÉNERO MASCULINO	GÉNERO FEMENINO	COSTE GÉNERO FEMENINO	COSTE TOTAL €
	TOTAL					
Limpiador	4	2	4.728,53	2	4.728,53	9.457,06

9. Justificación de la ausencia de medios en los contratos de servicios.

Actualmente Tragsa no dispone de personal para realizar las tareas de este servicio.

10. Justificación de la no división en lotes.

No es de aplicación en este expediente.

Fdo.: IGNACIO ARBIZU GORDEJUELA